



Magistrada Ponente: *MARÍA INÉS BLANCO T.*

**ACUERDO CSJNS2022-102**  
( 16/02/2022 )

*“Por medio del cual se formula ante el Juez Primero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Cúcuta, Lista de Elegibles para el cargo de vacante de Oficial Mayor o Sustanciador Nominado, código 261819”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER**

*En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 174 y 101, numeral 1 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No 4856 de junio 10 de 2008, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y según lo aprobado en Sesión de Sala del día de hoy,*

**ACUERDA:**

*PRIMERO: Formular ante el Juez Primero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Cúcuta, la siguiente LISTA DE ELEGIBLES, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Seccional de Aspirantes, según los cargos vacantes de empleados, publicados por esta Seccional el 1 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO y según las tomas de opción realizadas por parte de sus integrantes del Registro de Elegibles, conformado en desarrollo de la Convocatoria No. 4 vigente, para el cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR NOMINADO DE JUZGADO MUNICIPAL, código 261819, así:*

Orden	C de C	APELLIDOS NOMBRES	PUNTAJE
1	1090404304	CONTRERAS GOMEZ KATHERINE	547,76
2	1103109216	ALVAREZ ACOSTA MAURICIO ALBERTO	535,48
3	13489748	CABALLERO HERNANDEZ JUAN CARLOS	533,15
4	1090457603	VARGAS GUTIERREZ JADY	528,15
5	1090442404	VILLAMIZAR TELLEZ SARA LILIANA	448,36
6	1093766300	PATIÑO GALVIS LIZETH ADRIANA	439,98

*Se comunica al Nominador que no se presentaron solicitudes de traslado durante el término de publicación de esta vacante.*

MIBT/mccc

Palacio de Justicia, Bloque C, Oficina 413 C, Teléfono 5751561, Fax 5751076

mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 – 1



No. GP 059 – 1



Hoja No. 2

**SEGUNDO:** *Copia de esta decisión se remite al Nominador y al archivo del concurso vigente de la Convocatoria No. 4 de este Consejo Seccional.*

**TERCERO:** *El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.*

*Dada en San José de Cúcuta a los dieciséis (16) días del mes de febrero del 2022*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA INÉS BLANCO T.  
Presidente

ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA  
Magistrado

SERGIO ALBERTO MORA LÓPEZ  
Secretario